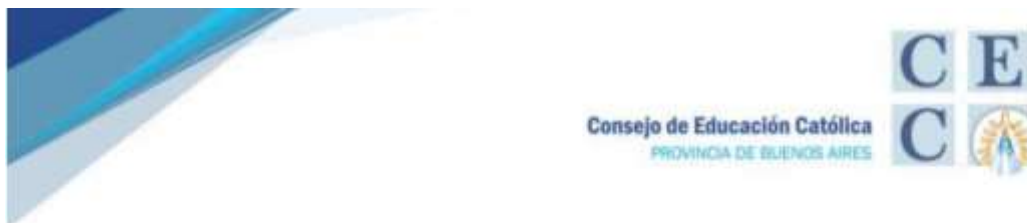


## BOLETÍN DE PRENSA Nº 209/29-10-2021 PARA REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS NIVELES

# Gestión ante autoridades por Aranceles

Remitimos para su conocimiento, la presentación realizada a las autoridades pertinentes, al no haberse recibido información respecto de la Declaración Jurada de Aranceles y como consecuencia del vencimiento de los plazos para tal fin.

Secretaría General CEC



La Plata, octubre 28 de 2021

Sra. DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA  
Prof. MARCELA CABADAS  
S/D.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN CATÓLICA cumple en dirigirse a usted en razón de las múltiples consultas recibidas desde diversas zonas de la provincia, en relación al inminente vencimiento del plazo de presentación que los establecimientos educativos de gestión privada deben cumplir, de acuerdo a la reglamentación vigente, de la declaración de los aranceles a percibir durante el próximo ciclo lectivo 2022.

Dado que no se cuenta con autorización de las autoridades educativas, en el caso de los colegios que perciben aporte, de modificar los montos de los mismos en aras de conservar la equivalencia necesaria con los aumentos de salarios docentes que se han otorgado, cualquier tipo de información a la familia, desconocería la real situación de los institutos.

Es por eso que, no contando a la fecha con elementos que permitan seriamente brindar esa información a los padres, como se ha hecho en otras ocasiones, se solicita se disponga urgentemente la prórroga en el cumplimiento de tal obligación. Además, desde la Dirección General de Cultura y Educación no se ha brindado a las instituciones el formulario on line para cumplimentar dicho requisito.

Asimismo, se peticona, se informe de esta situación, a la Secretaría de Comercio de la Nación a fin de obrar en forma adecuada con todos los organismos de supervisión.

Se solicita, a su vez, se convoque en forma urgente a la Comisión de Aranceles que depende del Consejo Consultivo de esa Dirección, a los fines de analizar prudentemente la situación y se disponga luego la adecuación de las bandas arancelarias.

Sin otro particular, saluda a usted con distinguida consideración

Dra. MARÍA ALICIA FUEYO  
Vicepresidente

Prof. MARÍA CRISTINA GALLARRETA  
Secretaria General